



Constancia Secretarial. Roldanillo V., 07 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez, con el memorial aportado por el curador ad-litem designado en este asunto. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
Roldanillo, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-4003-001-2021-00016-00
Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Enoc Molina Ortiz
Interesados: Evelyn Liliana Molina Castañeda
Carmen Angely Molina Castañeda
Aliria Molina Ortiz
Jaiver Antonio Molina Ortiz
Martha Cecilia Molina Ortiz
Luz Ayde Molina Jaramillo
Auto: 206

Con relación al memorial arrimado por el curador ad-litem de los herederos indeterminados de los señores Fernando Molina Ortiz y Jesús Molina Ortiz, en el que informa sobre el pago de los gastos de curaduría, se ordenará agregarlo al expediente para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **08 DE FEBRERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **134017d1d5d2e0f8e5c2b24e66074ac0d387ee26ca7de215fdec4cca82f41da6**

Documento generado en 07/02/2023 05:35:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>